

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 059 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2012

“Por el cual se crean las Zonas Especiales de Atención (ZEA) en los establecimiento educativos del Municipio de Bucaramanga”

Por designación de la Mesa Directiva me correspondió dar ponencia al Proyecto de Acuerdo No. 059 del 18 de Octubre de 2012, “Por el cual se crean las Zonas Especiales de Atención (ZEA) en los establecimientos educativos de Bucaramanga”. El Proyecto de Acuerdo referenciado, es presentado por la Bancada del Partido Liberal Colombiano.

Desarrollo de la ponencia:

PRIMERO: El proyecto de referencia, obedece a la urgente necesidad que se tiene de atender los temas de *Matoneo o Bullying* que se están presentando en los establecimientos educativos, los cuales consisten en conductas de maltrato físico y psicológico entre los alumnos, trayendo como consecuencia la afectación del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

SEGUNDO: El *matoneo* no debe subestimarse, ya que estas situaciones vulneran los derechos consagrados constitucionalmente, como el art. 44, en donde se establece la obligación que tiene el Estado, la familia y la sociedad de procurar por la integridad física y la salud de los niños; de igual manera se consagra en el art. 38 de la Ley 1098 del 2006, Código de Infancia y Adolescencia la referente corresponsabilidad para garantizar todos los derechos contenidos en todo el ordenamiento jurídico, estableciéndole específicas responsabilidades. Por eso el proyecto llama a la unión de esfuerzos para enfrentar esta figura, ya que la cifra de estudiantes víctimas del *matoneo* aumenta considerablemente, generando una problemática social.

Estás circunstancias conllevan a que los alumnos presenten comportamientos tales como distanciamiento, depresión, agresividad y deserten porque no ven una solución próxima y efectiva al abuso del que están siendo objeto.

TERCERO: En razón a lo anterior, Las Zonas Especiales de Atención (ZEA), son un mecanismo muy acertado para la solución de los conflictos que están presentando en los establecimientos educativos, toda vez que lo que se pretende es proporcionar una atención pronta y calificada al problema, pero además, generar una cultura de prevención incluyendo en el proceso tanto a los docentes, familia y los mismos estudiantes, forjando un sentido de compromiso y responsabilidad.

CUARTO: En la sentencia T-095 del 2011 la Corte Constitucional profiere un pronunciamiento que resulta necesario resaltar, producto de una Acción de Tutela instaurada por los representantes legales de una estudiante que era víctima de maltratos de forma verbal por parte de sus compañeros, conductas que atentaban contra la autoestima y estabilidad emocional de la menor, vulnerando los Derechos Fundamentales como la Salud, Dignidad Humana y Libre Desarrollo de la Personalidad. En dicha Sentencia, la Corte consideró que no se debía tomar al *matoneo* como una situación aislada, sino como una figura que requería toda la regulación para la diferenciación y el conocimiento pleno de toda la sociedad; por esta razón exhortó al Ministerio de Educación en conjunto con otras entidades para la creación de una política general acerca del trato que se le debe dar al *Matoneo o Bullying*, a fin de generar espacios de respeto y tolerancia en la comunidad estudiantil.


QUINTO: Que en ese orden de ideas, el Concejo de Bucaramanga no debe ser ajeno a este fenómeno y por ende tiene la responsabilidad de buscar mecanismos que permitan mitigar el impacto negativo que ha tenido este fenómeno en los establecimientos educativos del Municipio de Bucaramanga.

SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente, me permito presentar ante los Honorables Concejales **PONENCIA POSITIVA PARA EL SEGUNDO**

DEBATE del Proyecto de Acuerdo No. 059 del 18 de Octubre de 2012, "Por el cual se crean las Zonas Especiales de Atención (ZEA) en los establecimiento educativos del Municipio de Bucaramanga".

De los Honorables Concejales,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHRISTIAN ARGUELLO GOMEZ', written over a horizontal dashed line.

**H.C. CHRISTIAN ARGUELLO GOMEZ
PONENTE**